

POLÍTICA

# Abogado de Karina Oliva presenta a documento a Fiscalía que desmiente acusaciones en contra de la ex candidata a gobernadora

El Ciudadano · 21 de octubre de 2023



---

*Un documento de 10 páginas fue ingresado por el abogado de la ex candidata a gobernadora Karina Oliva a la fiscalía regional el pasado 13 de octubre.*

En el documento el abogado defensor Juan Carlos Manriquez detalla paso a paso los errores cometidos por varios reportajes de medios de comunicaciones

vinculando a la ex candidata a gobernadora con un supuesto fraude al fisco, lo que en el documento se desvirtúa señalando entre otras la confusión en la que cae tanto fiscalía como los medios, al confundir la rendición de la candidata y la rendición del partido.

El escrito presentado a la Fiscalía por la defensa de la ex candidata a gobernadora Karina Oliva acusa “falta de conocimiento de la ley electoral por parte del precursor y la intención de desinformar de algunos medios de comunicación” que según el abogado “han buscado en reiteradas ocasiones vincular a Karina Oliva con supuestos delitos que el mismo SERVEL ha señalado que no se cometieron”.

El escrito de 10 páginas señala entre otras cosas que les parece delicado “que se confunda la rendición que cada candidato debe presentar a través de su administrador electoral y la que corresponde presentar a cada partido que participa de las elecciones. El abogado Manríquez señala “es importante que se entienda que la rendición de un partido político no tiene nada que ver con las rendiciones de los candidatos, son dos cuestiones jurídica y legalmente distintas”.

El escrito acusa “de ignorancia o dolo” para perjudicar a la ex candidata a senadora al señalar “que el Estado -a través del SERVEL- reembolsó \$120 millones por servicios ideológicamente falsos, dinero que fue girado desde la cuenta usada para la campaña en “dinero en efectivo” y cuyo destino aún es desconocido”, pues se explica en el documento señalado que “el reembolso electoral solicitado por el servicio prestado por la Fundación Chile Movilizado a la Candidata Karina Oliva Pérez, fue por 60 millones de pesos acreditados bajo dos facturas con los informes y medios de prueba correspondientes -como establece la ley- aprobados por el Servicio Electoral, pagados de manera directa a dicha fundación en dos depósitos bancarios, ambos con fecha 22 de noviembre del 2021.”

De la misma manera el documento es enfático en desacreditar una de las acusaciones más fuertes que se han hecho en contra de la ex candidata: El

supuesto desayuno de 50 millones feminista. El escrito señala al respecto que “no se solicitó reembolso por 50 millones de pesos por un supuesto desayuno feminista tal y como se constató en la investigación realizada por el Servicio Electoral”.

Respecto de la acusación que realiza el medio La Tercera al señalar que “no existe total orden y claridad respecto a qué pagos efectivamente se habrían realizado y por qué monto” el escrito señala que “los pagos del reembolso electoral de primera vuelta, que fue el único reembolso recibido de manera directa por la candidata, donde consta el pago de los servicios por pagar acreditados y autorizados por el Servicio Electoral, así también, del crédito electoral. Nuevamente, queremos aclarar para evitar confusión en esta fiscalía, que la campaña al Gobierno Regional en el marco de la segunda vuelta electoral, no constituyó reembolso a la cuenta de la candidata, sólo se efectuó de manera directa el pago del crédito electoral suscrito por mandato electoral, donde el SERVEL paga de manera directa a la institución financiera.”

En este sentido el Manríquez explica que “cada vez nos convencemos más de que esta es una persecución en contra de una figura política, donde se busca sostener políticamente un caso y no jurídicamente como corresponde”.

El Ciudadano

---

**Fuente:** [El Ciudadano](#)